



## EXPEDIENTE NÚM 2020 0000043

### RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACION DE SUMINISTROS POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DEL ART. 159.6 DE LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO.

**Objeto:** el objeto de esta contratación lo constituye el suministro de una cabina de almacenamiento en la Cámara de Cuentas de Andalucía.

**Lotes:** La no división en lotes se justifica de acuerdo con el artículo 99.3 b) de la Ley 9/2017, de 8 noviembre, de Contratos de Sector Público, pues la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultaría la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico.

Así, el suministro, la configuración e instalación de una parte de la infraestructura objeto del presente contrato, de manera independiente al resto, dificultaría el correcto funcionamiento y la puesta en marcha conjunta de la solución técnica ofertada.

Por tanto, no solo los distintos elementos de la infraestructura hardware suministrada tienen grandes dependencias entre sí (el funcionamiento de las mismas está íntimamente relacionado y deben diseñarse y construirse de forma conjunta), sino que la configuración y la operación de las mismas debe ser conjunta hasta completar su implantación.

**Plazo de ejecución:** El suministro objeto de esta contratación, así como las tareas de instalación y configuración necesarias, deberán completarse antes del 15 de diciembre de 2020.

**Presupuesto base de licitación IVA incluido:** 42.289,50 €.

**Valor estimado del contrato:** 34.950,00 €.

**Importe de anualidades IVA incluido:** Ejercicio 2020, 42.289,50 €.

**Aplicación presupuestaria:** 01.04.00.01.00.606.00.11C.

**Tramitación del expediente:** Ordinaria.

Vista la memoria remitida por el Jefe del Servicio de Informática con fecha de 1 de julio de 2020, así como las prescripciones técnicas, elaborado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha sido informado favorablemente el día 30 de julio de 2020 por el Gabinete Jurídico y de conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la Ley de Contratos del Sector Público, a propuesta del Secretario General y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21 g) de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía,

### HE RESUELTO

Primero. - Que se aprueben los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir para la contratación a que se refiere el presente expediente.

Segundo. - Que se apruebe el gasto, cuyo importe asciende a 42.289,50 IVA incluido.

Tercero. - Que se adjudique el suministro mediante el procedimiento abierto simplificado de acuerdo con lo previsto en el artículo 159.6 de la Ley de Contratos del Sector Público, conforme se establece en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Y7MThlf7lmCYFg0mmUsMhQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Antonio Lopez Hernandez - Presidente	Firmado	13/08/2020 20:52:04	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/Y7MThlf7lmCYFg0mmUsMhQ==">https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/Y7MThlf7lmCYFg0mmUsMhQ==</a>			